



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

FECHA DE SANCION: 2 de Octubre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO: 3272
EXPEDIENTE HCD N°: D-15121/23

VISTO:

El convenio celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 15164, modificada por la Ley N°15309, es facultad del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires entender en la administración de los fondos de obra pública cualquiera fuera su origen.

Que, según Decreto 124/23 se aprobó el reglamento para otorgar subsidios, entre otros, a los municipios.

Que, la realización de obras públicas son una decisión política, y como bien lo viene demostrando el Intendente Gustavo Barrera, es su decisión mantener la agenda de obra pública como prioridad, para así lograr una mejor calidad de vida a toda la comunidad de Villa Gesell.

Que, con este nuevo convenio se tendrá el recurso económico para el proyecto de obra pública municipal "Pavimentación Escuelas Públicas".

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Convalídese el convenio celebrado en la ciudad de La Plata en-----
----- fecha 14 de Septiembre de 2023 entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell, con el objeto de instrumentar la operatoria del subsidio destinado al desarrollo de políticas de colaboración con los municipios para proyectos de infraestructura que resulten de interés comunitario, por la suma de hasta pesos ciento setenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos con ochenta y cuatro centavos (\$172.158.882,84) registrado bajo el número 731-2023.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al registro oficial y cumplido, archívese,-----


García Moran Lucía
Secretaria
H.C.D.


OLLTAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 04 de octubre del 2023

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 04 de octubre del 2023

**REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO
(3404)**

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell